

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Universidad Central.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Conforme á lo dispuesto en Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875 y 1.º de Marzo de 1879, los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad Escuelas de igual ó superior clase y dotación á las que á continuación se expresan, pueden solicitarlas por *concurso de traslado*.

PROVINCIA DE MADRID.

Escuelas de niños.

Las elementales de Chinchón, Navalcarnero y una de las dos vacantes que resultan en Villarejo de Salvanés, por estar comprendidas todas en la disposición 6.ª de la Real orden de 22 de Setiembre último; dotadas con el sueldo anual de 1.100 pesetas cada una.

La id. de Móstoles, comprendida en la citada disposición, con el sueldo anual de 825 pesetas.

Las id. de Pozuelo del Rey, Villalbilla, Villar del Olmo y Zarzalejo, conforme á la citada disposición, con 625 pesetas cada una.

Escuelas de niñas.

Una de las dos elementales que resultan vacantes en Colmenar de Oreja, y la id. de Navalcarnero, comprendidas en dicha disposición, con el sueldo anual de 1.100 pesetas cada una.

La id. de Brunete, con 825 pesetas.

Las id. de Valdaracete y Villa del Prado, conforme á la repetida disposición, con 825 pesetas cada una.

Las id. de Corpa, Las Rozas de Madrid y el Vellón, con 625 pesetas cada una.

Las id. de Mejoradá del Campo, Paracuellos de Jara-

ma y Torres, comprendidas en la expresada disposición, con 625 pesetas cada una.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

Escuelas de niños.

La elemental de La Solana, comprendida en la disposición 6.ª de la Real orden de 22 de Setiembre último, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

La id. de Aldea del Rey, comprendida en la citada disposición, con 825 pesetas.

La plaza de Auxiliar de la de Aldea del Rey, con 408 pesetas.

La id. de la de Bolaños, con 375 pesetas.

Escuelas de niñas.

Las elementales de Malagón y Villarubia de los Ojos, comprendidas en la repetida disposición, dotadas con el sueldo anual de 1.100 pesetas cada una.

Las id. de Brazatortas y Pozuelo de Calatrava, comprendidas en la ya citada disposición, con 825 pesetas cada una.

La plaza de Auxiliar de la de Pedro Muñoz, con 412 pesetas 50 céntimos.

PROVINCIA DE CUENCA.

Escuelas de niños.

Las elementales de Honrubia, Olivares del Júcar y Puebla de Almenara, comprendidas en la repetida disposición, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas cada una.

La id. de Priego, con 825 pesetas.

Las id. de Fuenteespino de Haro, Jabalera y Peraleja, comprendidas en la citada disposición, con 625 pesetas cada una.

Las id. de Alconchel, Almonacid del Marquesado, Garaballa, Loranca del Campo, Las Majadas y Paracuellos, con 625 pesetas cada una.

Escuelas de niñas.

Las elementales de Montalvo y El Provencio, comprendidas en la ya citada disposición, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas cada una.

La id. de Uclés, con 825.

La id. de Fuentes, comprendida en la ya indicada disposición, con 625 pesetas.

Las id. de Mazarrulleque y Valdemoro de la Sierra, con 625 pesetas cada una.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuelas de niños.

Las elementales de Almonacid de Zorita, Hiendelaencina y Horche, por estar comprendidas en la disposición 6.^a de la Real orden de 22 de Septiembre último, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas cada una.

Las id. de Arbancón, Campisábalos, Ledanca, Sacecorvo y Zaorejas, comprendidas en la citada disposición, con el sueldo anual de 625 pesetas cada una.

Las id. de Atanzón y Tortuera, con 625 pesetas cada una.

Escuelas de niñas.

La id. de El Casar de Talamanca, comprendida en la referida disposición, con 625 pesetas.

Las id. de Atanzón, Galve, Loranca de Tajuña, Millana, Orea, El Recuenco y Tamajón, con 625 pesetas cada una.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Escuelas de niños.

La elemental de Martín Muñoz de las Posadas, comprendida en la disposición 6.^a de la ya citada Real orden, dotada con 822 pesetas anuales.

La id. de Moraleja de Coca, Sanchonuño y Urueñas, comprendidas en dicha disposición, con 625 pesetas cada una.

Escuela de niñas.

La id. de Valseca, comprendida en la repetida disposición, con 625 pesetas.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escuelas de niños.

Las elementales de Calera y Villacañas, comprendidas en la repetida disposición, dotadas con el sueldo anual de 1.100 pesetas cada una.

Las id. de Camuñas y Romeral, con 325 pesetas cada una.

Escuelas de niñas.

Las elementales de Bargas, Puebla de Montalbán, Sonseca, Valdeverdeja y Villafranca, comprendidas en la ya citada disposición, con el sueldo anual de 1.100 pesetas cada una.

La id. de Aldeanueva de Barbarroyas, comprendida en dicha disposición, con 825 pesetas.

La id. de Nava de Ricomalillo, comprendida en la expresada disposición, con 625 pesetas.

La id. de Manzaneque, con 625 pesetas.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes á la Junta de Instrucción pública de la provincia á que corresponda la vacante, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que el respectivo *Boletín oficial* publique este anuncio, acompañadas de sus hojas de servicios prestados hasta dicho día, y extendidas en la forma que previene la Real orden de 11 de Diciembre de 1879.

Los Maestros y Maestras que para este concurso presenten instancias solicitando plazas en varias provincias ó distintas dentro de una misma, expresarán en todas aquellas las que hayan solicitado y la rigurosa preferencia con que las deseen.

Lo que por acuerdo del Ilmo Sr. Rector se publica en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de este distrito universitario para conocimiento de los Maestros y Maestras que aspiren á las vacantes que se anuncian.

Madrid 11 de Enero de 1888.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

(*Gaceta del 14 de Enero*).

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 13.

Negociado de Orden público.—Seguridad.

Como á pesar de las repetidas órdenes de este Gobierno no se hayan remitido al mismo las co-

pias del padrón municipal por los Sres. Alcaldes de los pueblos que se expresan á continuación, no obstante haber quedado incursos en el máximo de la multa que determina el artículo 184 de la vigente Ley municipal, la cual les fué impuesta por no dar cumplimiento á mi orden de 12 de Diciembre último; trascurrido con exceso el plazo legal para que remitieran el papel correspondiente á aquella multa y cumplieran el servicio que se les tenía tan recomendado, antes de imponerles el recargo del 5 por 100 diario sobre el total de la repetida multa, he acordado prevenirles que si para fin del presente mes no se han recibido en este Gobierno los mencionados padrones, pasará las oportunas liquidaciones á los Juzgados respectivos para que procedan ejecutivamente á la exacción de las multas y recargos, pues no puedo, bajo ningun concepto, permitir se demore por más tiempo el cumplimiento de este servicio, ni admitir excusa de ningun género por su falta de remisión.

Guadalajara 20 de Enero de 1888.

El Gobernador,

GREGORIO DE MIJARES.

—1393

Relación de los pueblos que no han remitido los padrones municipales.

S. Andrés del Congosto	Alcoroches.
La Toba.	Luzon.
Barriopedro.	Peralejos.
Cañizar.	Terraza.
Copernal.	Traid.
Torija.	Almoguera.
Yela.	Fuentenovilla.
Arbeteta.	Loranca de Tajuña.
Armallones.	Mazuecos.
Huertapelayo.	Mondejar.
Riva de Saelves.	Sayaton.
Sotoca.	Zorita de los Canes.
Villanueva de Alcoron.	Hontanillas.
El Cardoso.	El Recuenco.
La Mierla.	Alcolea del Pinar.
Monasterio.	Alcuneza.
Uceda.	Algora.
Valdesotos.	Horna.
Cabanillas.	Viana de Jadraque.
Horche.	Villaseca de Henares.
Yunquera.	

Núm. 14.

Elecciones.

Verificadas sin resultado segundas elecciones municipales en el pueblo de Alaminos para proveer dos cargos de Concejales vacantes en aquel Ayuntamiento; en uso de las facultades que me confiere el art. 47 de la Ley municipal vigente, he acordado que en dicho término se proceda á tercera y última elección parcial los días 4, 5, 6 y 7 de Febrero próximo, efectuándose el escrutinio general el domingo 12 del expresado mes y observándose cuantas prescripciones contienen la mencionada Ley y la electoral de 20 de Agosto de 1870.

Guadalajara 19 de Enero de 1888.

El Gobernador

GREGORIO DE MIJARES.

—1394

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

COMISION PERMANENTE.

Circular.

Habiéndose publicado por D. Angel García, Secretario municipal del pueblo de Valdáliga (Santander), la obra titulado *Almanaque de los Ayuntamientos para el año 1888*, en la cual se hallan perfectamente consignadas todas las obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Secretarios, detallando con precisa minuciosidad las que diariamente deben practicarse; esta Comisión provincial, reconociendo desde luego la importancia y utilidad que su adquisición ha de reportar á las Corporaciones municipales de la provincia, ha dispuesto cumplir con el grato deber de recomendar á los Ayuntamientos se provean de los ejemplares que juzguen necesarios, y en caso de aceptarlo dirijan sus pedidos á esta Corporación en término de doce días, á fin de hacerlo la misma al autor, del número de los que deseen, siendo el precio de cada uno el de una peseta.

Guadalajara 14 de Enero de 1888.—El Vicepresidente, Fernando López Pelegrín.—P. A. de la C. P.—El Secretario interino, Manuel de la Rica. —1384

Ayuntamientos constitucionales.

COGOLLUDO.

Para que la Junta pericial de esta villa, pueda en tiempo oportuno formar el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal y que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el año económico de 1888 á 89, se hace preciso que todos los contribuyentes tanto vecinos como forasteros, presenten en término de treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, relaciones de altas y bajas que haya sufrido su riqueza en el ejercicio económico actual, acompañadas de sus respectivas escrituras registradas conforme está prevenido, reintegradas con el correspondiente timbre móvil de 10 céntimos, advirtiendo que pasado dicho término no se admitirá ninguna por justa que sea.

Cogolludo 16 de Enero de 1888.—El Alcalde, Saturnino Cuesta.—P. S. M.—Pablo Castell, Secretario. —1370

ALAMINOS.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de beneficencia de esta villa y Cogollor que ambas forman partido, distante uno de otro dos y medio kilómetros, camino carretera. La dotación consiste en 60 pesetas que del presupuesto municipal satisfarán los Ayuntamientos por trimestres vencidos.

Así también se halla vacante la asistencia facultativa de las familias de ambos vecindarios, de la cual puede encargarse el facultativo en quien se provea la anterior, siempre que resida en esta

población, y por cuya asistencia cobrará 150 fanegas de trigo de excelente especie, cada un año por que haga el compromiso, en las eras al tiempo de la recolección.

Las personas que se crean autorizadas para ocupar dicha plaza, presentarán ante mi autoridad en término de treinta días, á contar desde el en que aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia este anuncio, sus respectivas solicitudes, acompañadas de la cédula personal y título que les autorice, ó por lo menos copia visada por el Sr. Alcalde del pueblo de su residencia.

Alaminos 16 de Enero de 1888.—El Alcalde, Manuel Carrascosa. —1376

LORANCA DE TAJUÑA.

Para que la Junta pericial de este término municipal, pueda proceder con oportunidad á la rectificación del amillaramiento del mismo que ha de servir de base para la derrama correspondiente sobre territorial y agregados, para el próximo venidero año económico de 1888 á 1889; se hace preciso que todos los contribuyentes que el mismo comprende presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de veinte días á contar desde aquel en que el presente anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, relaciones de la alteración que en alta ó baja haya sufrido su riqueza durante el actual año económico; teniendo entendido que pasado dicho plazo no serán admitidas, así como las que se presenten dentro del mismo deberán estar adornadas de los requisitos que están prevenidos y de lo contrario ninguna será admitida.

Se suplica á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Escariche, Hontova, Armuña, Fuentelviejo, Aranzueque, el Pozo y Pioz, den la debida publicidad en sus respectivas localidades al *Boletín oficial* en que el presente aparezca inserto.

Loranca de Tajuña 16 de Enero de 1888.—El Alcalde, Marcelino Blanco. —1374

CANREDONDO.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de esta villa y sus anejos Ocentejo y Torrecuadrilla, por traslación á otro punto del que la venía desempeñando; su dotación consiste en 90 pesetas por Beneficencia municipal de los tres pueblos, más 210 fanegas de trigo de buena especie, pagadas éstas en las eras al tiempo de hacer la recolección, y la Beneficencia por trimestres vencidos del presupuesto municipal, pudiendo asimismo el agraciado contar con el pueblo de Oter y acaso algún pueblo más de los próximos á esta matriz, en que hasta la fecha no se hallan agrupados, teniendo también esta localidad Farmacéutico.

Los aspirantes que deseen solicitarla, se dirijan al Sr. Presidente de este Ayuntamiento, acompañando los justificantes de buena conducta y copia de los títulos académicos, segun previene el Reglamento de 24 de Octubre de 1873, en término de quince días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Canredondo 16 de Enero de 1888.—El Alcalde, Mauricio Puente.—P. S. M.—Julian Escribano. —1373

DRIEVES.

Se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las cuentas de propios de esta villa, correspondiente al ejercicio de 1885 á 86.

Durante dicho período, que se contará desde que el presente anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial*, pueden ser examinadas por los vecinos, y producir las reclamaciones que crean convenientes.

Drievés 16 de Enero de 1888.—El Alcalde, Jerónimo Rojas.—El Secretario, Tirso de Frias.
—1375

SELAS.

Bajo el tipo de 6 pesetas 66 céntimos, se anuncia la tercera subasta de cinco maderas de pino, que se hallan depositadas; cuyo acto tendrá lugar en las casas Consistoriales de este pueblo, el día 30 del corriente mes, á las doce de la mañana.

Selas 16 de Enero de 1888.—El Alcalde, Manuel Hernando.
—1378

Juzgados de primera instancia.

ATIENZA.

D. Félix Parga y Galiat, Juez de instrucción de la villa de Atienza y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que el día 27 del actual y once horas en punto de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el Municipal de Rebollosa de Jadraque la primera subasta de los bienes semovientes embargados al procesado Nicanor de Abajo Cuenca, natural y vecino del pueblo de Rebollosa, para responder de las reponsabilidades pecuniarias de la causa que se le sigue en unión de otros por el delito de asesinato de Antonio Parra, y cuyos bienes se sacan por el precio de su tasación y son á saber:

	Pesetas.
Una vaca de cinco años de edad, ha sido tasada en.....	65 »
Una pollina de catorce años de edad, ha sido tasada en.....	20 »
Quince ovejas de vientre, han sido tasadas á 6 pesetas una.....	90 »
Diez borregos y borregas, tasados á 4 pesetas 50 céntimos uno.....	44 »
Una cerda de ocho meses de edad, ha sido tasada en.....	23 »

Quien quisiera hacer postura á dichos bienes acuda el día y hora indicados, advirtiéndole que no se admitirán posturas que no cubran el precio de su tasación, y que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que estos salen á remate.

Dado en Atienza á 18 de Enero de 1888.—Félix Parga y Galiat.—De orden de su señoría.—José Giner.
—1390

SIGUENZA.

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de instrucción de esta Ciudad de Sigüenza y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Félix Garrido del Rio, en causa criminal seguida contra el mismo por falsedad, se sacan á pública y segunda subasta los bienes embargados al mismo, que con su tasación respectiva, rebajado el 25 por 100 de la primera, son los siguientes:

Bienes raíces en término de Olmedillas. Pesetas Cént

Una casa sita en el pueblo de Olmedillas y calle de Hita, sin número; linda por derecha y espalda corral de Antonio Pérez y por la izquierda con casa de Manuel Rata, tasada en..... 562 50

Una era de pan trillar, de caber dos celemines; linda al Sur camino de Sigüenza, Mediodía Agapito Navalpotro, Poniente Gregorio Lopez y Norte Gregorio del Rio, en..... 30 »

Otra en el Cambronal, de seis celemines; linda al Sur Manuel Pérez, Mediodía el mismo, Poniente Juan Pardo y Norte Ramon Pardillo, en..... 22 50

Otra detrás de los Cuadrones, de cuatro celemines; linda al Sur Ventura Archilla, Mediodía Ramón Pardillo, Poniente Eugenio Chércoles y Norte Gregorio del Rio, en..... 12 50

Otra en las Lomas, de cuatro celemines; linda al Sur acequia, Mediodía Francisco Rata, Poniente camino de Sigüenza y Norte Tiburcio López, en..... 15 »

Otra en la Moneda, de ocho celemines; linda al Sur camino de la Ventosa, Mediodía Francisco López, Poniente cirate y Norte Francisco Rata, en..... 15 »

Otra en la Solana, de cuatro celemines; linda al Sur Clemente Alcolea, Mediodía y Poniente baldíos y Norte Francisco Rata, en..... 12 »

Otra en el Cerrillo Blanco, de cuatro celemines; linda Sur baldíos, Mediodía Francisco Rata, Poniente camino y Norte María Ruiz, en..... 3 75

Otra entre caminos, de caber seis celemines; linda al Sur liego, Mediodía y Poniente camino y Norte Francisco Lopez, en..... 3 75

Un quarterón de pajar en la calle de Hita, proindiviso con sus hermanos; linda por derecha callejón, por izquierda la calle y por la espalda casa de Gregorio Navalpotro, en..... 93 75

El remate será doble y simultáneo en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de Olmedillas el día 6 de Febrero próximo á las once en punto de la mañana, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y para hacerlas, será requisito indispensable exhibir la cédula personal y depositar en mesa de Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en el remate.

Dado en Sigüenza á 16 de Enero de 1888.—Manuel del Valle.—Por mandado de su Señoría, Santiago Raso.
—1371

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

LISTA de los electores que han tomado parte en las elecciones últimamente verificadas para Diputados á Cortes en el Distrito de Sigüenza.

Sección de Sigüenza.	
Número de orden.	Nombres de los votantes.
1	D. Antonio Fernandez y Fernandez.
2	Jerónimo García Santalla.
3	Isidro Esteban Ruilopez.
4	Pío Martin Prieto.
5	Eleuterio Relaño Benito.
6	Isidoro Martinez Ventosa.
7	Santiago García Gonzalez.
8	Manuel Cuadrado Martinez.
9	Benigno de Santiago Fuentes.
10	José Gamboa Calvo.
11	Manuel Anteporlanlatinam Palazuelos.
12	Narciso Pastor Cabellos.
13	Eugenio Rodrigálvarez.
14	Félix Moreno Rodriguez.
15	Luciano Toro Somolinos.
16	Meliton Canfran del Amo.
17	Bernabé de Miguel.
18	Pedro Benito Dominguez.
19	Benito Ayllón Romero.
20	Cecilio Madrigal Barahona.
21	Valentin Lopez Martin.
22	Bernabé Gordo Amores.
23	Tiburcio Gonzalo Barbajosa.
24	Cipriano Marina Martinez.
25	Victor Gomez Olier.
26	Faustino Perez Checa.
27	Celestino Arroyo Criado.
28	Marcelino Muñoz Argumosa.
29	Eustaquio Plaza Anton.
30	Pedro Franco Magallon.
31	Agustin Relaño del Amo.
32	Juan Manuel Morales García.
33	Basilio Barbajosa Tamayo.
34	Manuel Bernal Roman.
35	Castor Higes Gil.
36	Roque Gallego Ruilopez.
37	Justo Ruilopez Judes.
38	José Vena Vicente.
39	Antonio Martinez.
40	Hilario Lapastora Herro.
41	Mariano Alvaro Martinez.
42	Andrés Milla Plaza.
43	Lucas de Andrés y Andrés.
44	Hilario Guijarro.
45	Isidoro Jodra.
46	Benito Bartolomé.
47	Tiburcio Rangil.
48	Agapito Jodra.
49	Paulino Jodra.
50	Bruno Bartolomé.
51	Quintín Jodra.
52	Miguel Relaño.
53	Bernardo Muñoz.
54	Dámaso Sancho.
55	Alejo Martinez Aparicio.
56	Pedro Armada Sardina.
57	Eusebio Orantes Alcorlo.
58	Leon Plaza Anton.
59	Joaquin Coteron Ballesteros.
60	Julian Algora Casado.
61	Faustino Andrés Zúñiga.
62	Demetrio Gutierrez García.
63	Tiburcio Potenciano Hijosa.
64	Francisco Lopez Diaz.
65	Valentin de la Peña Marco.
66	Pedro Rodrigo Ventosa.
67	Franco Pastor Cabellos.
68	Manuel Raso Gomez.
69	Juan Gamundi Cerezo.
70	Rafael Madrigal Flores.
71	Antonio Dominguez Ibañez.
72	Fausto Moreno Lapastora.
73	José Bonilla Perez.
74	Narciso Perez Benito.
75	Juan Gonzalo de Lope.
76	Roman Gonzalo de Lope.
77	Juan de Diego Algora.
78	José Fermin Ureta.
79	Pascual Novoa Lopez.
80	Juan Andrés.
81	Tomás Arriola y Barriola.
82	Domingo Larrarte Argote.
83	Bartolomé de S. Luis.

84	Félix Box Moreno.
85	José Dominguez Rodriguez.
86	Eusebio Arroyo Criado.
87	Maximino Esteban Relano.
88	Luis Sanchez Dominguez.
89	Timoteo Sanchez Rodrigo.
90	Félix Sanchez Camacho.
91	Pascual Ortega Lopez.
92	Sebastian Gallego Ruilopez.
93	José Canfran del Amo,
94	Inocencio Anton Garcia.
95	Juan Carpintero Heredia.
96	Vicente Esteban Garbajosa.
97	Eusebio Olmeda Algora.
98	Manuel Zúñiga Lapuebla.
99	Pedro Garbajosa Tamayo.
100	Francisco Lozano del Olmo.
101	Vicente Gordo Martin.
102	Narciso Gordo Garcia.
103	Julian Sanchez Redondo.
104	Miguel Anton de Luis.
105	Eugenio Zúñiga Pareja.
106	Juan Hernandez Benito.
107	Eulogio Cabrera Ortego.
108	Lorenzo Ochoa Jorge.
109	Ignacio Adradas Arribas.
110	Anastasio de Nicolás Cabrera.
111	Francisco Lopez Santa Cruz.
112	Andrés Carlos de Luis.
113	Bernardino Villaverde Azañon
114	Nicolás Casado Guijarro.
115	Mauricio Olmeda Algora.
116	Bernardo Bartolomé Magallon.
117	Juan Andrés Zúñiga.
118	Carlos Andrés Pastora.
119	José Bartosa Nieves.
120	Pío Checa Aspa.
121	Santos de Francisco Rebolledo.
122	Faustino Esteban de Diego.
123	Guillermo Gil Monge.
124	Santiago de la Peña Gonzalo.
125	Félix Garcia Sanz.
126	Lázaro Guijarro Zúñiga.
127	Felipe Gamboa Botija.
128	Antonio Santander Muñiz.
129	Pablo Pareja Gonzalo.
130	Leon Bodega Garcia.
131	Bernardino Perez Manzanares.

Sección de Olmedillas.

Número
de
orden.

Nombres de los votantes.

1	Gonzalo de Mingo, D. Narciso.
2	García, Juan.
3	García, Julian.
4	Menés Valladares, Manuel.
5	Ruiz Garrido, Marcelino.
6	Dolado Ortega, Domingo.
7	Lopez Castaño, Tiburcio.
8	Yubero Mayor, Francisco.
9	Pardillo Garrido Francisco, Santos.
10	Ortega Pardillo, Mariano.
11	Pardillo Vida, Juan.
12	Perez Ortega, Miguel.
13	Pardillo Perez, Benito.
14	Mayor Almazan, Roman.
15	Lafuente Llorente, Eustaquio.
16	Ciruelo Montuenga, Manuel.
17	Ranz Perez, Angel.
18	Minguez Vazquez, Marcos.

19	Mayor Asensio, Manuel.
20	Barca Ranz, Antonio.
21	Guajardo Vela, Gerónimo.
22	Miguel Juarranz, Ecequiel.
23	Matamala Rangil, Angel.
24	Pascual Garcia, Dámaso
25	Merino Cubero, Marcelino.
26	Perez Lopez, Bernardino.
27	Mayor Merino, Agustin.
28	Archilla Garrido, Policarpo.
29	Ortega Pardillo, Celedonio.
30	Romanillos Mayor, Antonio.
31	Lafuente Mayor, Elías.
32	Romanillos Mayor, Domingo.
33	Lafuente Mayor, Telesforo.
34	Yubero Mayor, Feliciano.
35	Peregrina, Eleuterio.
36	Cabrera, Urbano.
37	Guajardo, José.
38	Ortega, Juan.
39	Lafuente Cabrera, Sotero.
40	Rojo, José.
41	Larriba, Fermin.
42	Valverde Menés, Gregorio.
43	Fuente, (de la) Mariano.
44	Guajardo, Nicolás.
45	Valverde, Alvir, Hermenegildo.
46	Perez Guijarro, Felipe.
47	Moreno Lopez, Julian.
48	Peñalva García, Saturnino.
49	Rayado Castaño, Mariano.
50	Fernandez Alonso, Calixto.
51	García, Cayetano.
52	Peregrina, Gregorio.
53	Ruiz Vela, Patricio.
54	Peña Garcia, Leoncio.
55	Fernandez Vela, Evaristo.
56	Peña Garcia, Ildefonso.
57	Ranz Garcia, Pedro.
58	Berlanga Lora, Saturnino.
59	Fernandez Alonso, Leoncio.
60	García Millan, Dionisio.
61	García Lora, Leon.
62	Andrés Vela, Ignacio.
63	Hernando Elvira, Ildefonso.
64	Gallego Rata, Facundo.
65	Rayado Ortega, Felipe.
66	Elvira Rello, Inocencio.
67	Alonso Rello, Eleuterio.
68	Vazquez Caballero, Francisco.
69	Gonzalo de Mingo, Marcelino.
70	Vida, Dionisio.
71	Vida, Toribio.
72	Perez Garcia, Benito.
73	Rello Elvira, Toribio.
74	Utande Alonso, Francisco.
75	Martinez Chércoles, Pascual.
76	Peñalva Utande, Diego.
77	Rello Perez, Manuel.
78	Lopez Millan, Francisco.
79	Rata Yubero, Manuel.
80	Archilla Alonso, Higinio.
81	Vazquez de Mingo, Francisco.
82	Mayor Garcia, Ecequiel.
83	Merino Almazan, Manuel.
84	Hidalgo Larriba, Leonardo.
85	Chércoles Navalpotro, Basilio.
86	Archilla Alonso, Ventura.

Seccion de Riosalido.

Número
de
orden.*Nombres de los votantes.*

1	D. Demetrio Hernando.
2	Francisco Lopez.
3	Dámaso Lopez.
4	Ramon Ranz.
5	Lorenzo Lopez.
6	Salvador Contreras.
7	Nicasio Ranz.
8	Pedro Santamera.
9	Mateo Santamera.
10	Benito Vazquez Sanchez.
11	Santiago Perdices.
12	Francisco Vazquez.
13	Eustaquio García.
14	Julian Vazquez
15	Isidoro Garbajosa.
16	Isidro Lopez.
17	Rufino Juanas.
18	Mariano Larriva.
19	Antonio García.
20	Tomás Monje.
21	Miguel del Olmo.
22	Andrés Conde.
23	Luis Gonzalo.
24	Benito Vazquez Peña.
25	Alejandro Ciruelo.
26	Timoteo Luzon.
27	Guillermo Yubero.
28	Juan Gonzalez.
29	Bernabé Martinez.
30	José Maregil.
31	Marcelino Luzon.
32	Domingo Juanas.
33	Balbino Relano.
34	Alejo Maregil.
35	Eugenio Vazquez.
36	Juan Monge.
37	Santiago Vazquez.
38	Raimundo Juberías.
39	Benigno del Olmo.
40	Santiago Ortega.
41	Hilarión Maregil.
42	Cándido de Lafuente.
43	Florentino Juberías.
44	Telesforo Monge.
45	Nicasio Juberías.
46	Juan Esteban de la Fuente.
47	Balbino Juberías.
48	Lorenzo Maregil.
49	Joaquin Perez.
50	José Vazquez.
51	Juan Yuba.
52	Genaro Lopez.
53	Francisco Juberías.
54	Tomás Monge.
55	Pablo Monge.
56	Miguel Juberías.
57	Evaristo Rello.
58	Tiburcio Caballo.
59	Baltasar Ortega.
60	Gerónimo de la Fuente
61	Félix de la Fuente.
62	Casto Agustin de las Heras.
63	Juan Francisco Caballo.
64	Carlos Minguez.
65	Julian Alvaro.
66	Francisco de la Torre.
67	Francisco Elvira.

68	Balbino Contreras.
69	Mateo Vazquez.
70	Miguel Maregil.
71	Timoteo Hidalgo.
72	Enrique Lopez.
73	Esteban Bravo.
74	Martin Lozano.
75	Mario de Francisco.
76	Gil Yubero.
77	Remigio Yubero.
78	Félix Yubero.
79	Francisco de la Fuente.
80	Tomás Perdices.
81	Sebastian Llorente.
82	Leonardo Perdices.
83	Cleto Merino.
84	José Garrido.
85	Pascual de la Fuente.
86	Gil Cuaresma.
87	Benito Cuaresma.
88	José Mayor.
89	Tiburcio Minguez.
90	Angel Perdices.
91	Miguel Mayor.
92	Casimiro Yubero.
93	Nicanor Ortega.
94	Julian Merino.
95	Gregorio Muñoz.
96	Gerónimo Minguez.
97	Meliton Perdices.
98	Hipólito Almazan.
99	Pedro Hidalgo.
100	Juan Terrel.
101	Pablo Perdices.
102	Benito Terrel.
103	Angel Yubero.
104	Juan de Nicolás.
105	Blas Yubero.
106	Valentin Ortega.
107	Julian Alvaro.
108	Hilario Alvaro.
109	Manuel Ranz Vazquez.
110	Eugenio García.
111	José García.
112	Pedro García Ranz.
113	Patricio Contreras
114	Manuel Yubero.
115	Romualdo García.
116	Manuel Ranz Alvaro.
117	Vicente Larriba.
118	Sinforiano Minguez.
119	Benito García.
120	Tomás Vazquez.
121	Frutos Ciruelo.
122	Juan Contreras.
123	León Vazquez.
124	Manuel Alvaro.
125	Zacarías de la Fuente.
126	Victor García.
127	Norberto Lopez.
128	Pedro Minguez.

Sección de Imón

Número
de
orden*Nombres de los votantes.*

1	Rodrigo Yubero, Juan.
2	Botija Ortega, Alejandro.
3	Abad Olmeda, Gregorio.
4	Fuente Moreno, Gregorio.
5	Gil Vazquez Herbas, José.

6 Garcia Noguerales, Mariano.
 7 Ortega Casado, Felipe.
 8 Herbas, Manuel.
 9 Herbas, Lucas.
 10 Ortega, Roman.
 11 Marigil, José.
 12 Delgado, Felipe.
 13 Ortega, Francisco.
 14 Morterero Baquero, Silvestre.
 15 Cabrera Revestido, Juan Antonio.
 16 Muño, Santos.
 17 Vazquez, Francisco.
 18 Calvo Sanchez, Manuel.
 19 Elvira, Bernabé.
 20 Vazquez, Angel.
 21 Vazquez, Hilario.
 22 Vazquez, Marcos.
 23 Herbas, Gervasio.
 24 Calero, Manuel.
 25 Barahona Sanz, Adrian.
 26 Vazquez, Ceferino.
 27 Toba Cabrera, Juan.
 28 Toba Muñoz, Pedro.
 29 La Toba Martinez, Diego.
 30 Garrido, Manuel.
 31 Cabrera Rebestido, Cesáreo.
 32 Calero, Clemente.
 33 Botija Abad, Félix.
 34 Vazquez, Santos.
 35 Vazquez, Mariano.
 36 Rata, Gregorio.
 37 Fuente Moreno, Manuel.
 38 Delgado Vazquez, Cesáreo.
 39 Vazquez, Pedro.
 40 De la Fuente Minguez, Matias.
 41 Alguacil, Valentin.
 42 Lucio Ortega, Mateo.
 43 Ruíz Perez, Pedro.
 44 García de Mingo, Nemesio.
 45 De Nicolás Lopez, Francisco.
 46 Cabrera Arauz, Saturnino.
 47 Fuente Amo, Celestino.
 48 Toba Rienda, Nicanor.
 48 Carbellido Cañamares, Felipe.
 50 Garbajosa Lopez, Benito.
 51 Marina Lopez, Domingo.
 52 Olmo Juanas, Cándido.
 53 Monge Ranz, Mateo.
 54 Ranz de Mingo, Raimundo.
 55 Marina Barahona, Paulino.
 56 Hernando Cabrera, Juan.
 57 Garbajosa García, Mariano.
 58 Toba Salazar, Juan.
 59 García de Mingo, Galo.
 60 Lopez Higes, Dionisio.
 61 Casaluenga Muñoz, Fermin.
 62 Lopez de Mingo, Vicente.
 63 Monge Juberías, Cosme.
 64 De Mingo Caballo, Eustaquio.
 65 Juanas Hernando, Basilio.
 66 Mora Garbajosa, Felix.
 67 Monge Juberias, Lino.
 68 Ortega Alvaro, Lorenzo.
 69 Moreno Amo, Pedro.
 70 Cabrera Martinez, Francisco.
 71 De Nicolás Hernando, Benito.
 72 Morterero Cano, Toribio.
 73 Amo Fernandez, José.
 74 Caballo Abad, Benito.
 75 Fuente Amo, Pedro.
 76 Fuente Moreno, Demetrio.
 77 Abad García, Manuel.

78 Benito Toba, Fulgencio.

Sección de Huérmeces.

Número
de
orden.*Nombres de los votantes.*

1 D. Julian García Sanz.
 2 Aniceto Hidalgo Gordillo.
 3 Mariano Molinero Pardillo.
 4 Rafael Toribio Molinero.
 5 Hilarion Cezon Garcia.
 6 Lorenzo Bernardo de las Heras.
 7 Diego de las Heras Cuerda.
 8 Vicente Garcia Bodega.
 9 Pedro Lopez Hernando.
 10 Juan Salazar Revuelto.
 11 José de Juanas Garcia.
 12 Gerónimo Almenara Ortega.
 13 Pedro Guijarro Nicolás.
 14 Ignacio Ruiz Clemente.
 15 Tomás Ortega Ramos.
 16 Leoncio Bravo Parra.
 17 Domingo Ortega Perez.
 18 Eugenio de Mingo Castillo.
 19 Lucas Manso Aliagas.
 20 Bernardo Arribas Garcia.
 21 Manuel Ortega Ramos.
 22 Evaristo Caballo Clemente.
 23 Juan Villamayor Lafuente.
 24 Andrés de Mingo Castillo.
 25 Matias Cezon Gonzalo.
 26 Cenou Manso Guijarro.
 27 Bruno Perdices Hidalgo.
 28 Gregorio de Mingo Barahona.
 29 Marcelino Minguez de Mingo.
 30 Francisco Recuero Blanco.
 31 Melchor Hidalgo de la Torre.
 32 Felipe Bravo Muñoz.
 33 Ceferino Robledo Chicharro.
 34 Domingo Molinero Bodega.
 35 Juan Garcia Bravo.
 36 Silvestre Garcia Cuerda.
 37 Baltasar Bodega Cuerda.
 38 Mateo Bravo Cezon.
 39 Francisco Bravo Garcia.
 40 Isidoro Cuerda Granada.
 41 Pedro Garcia Parra Mayor.
 42 Leon Barahona Elvira.
 43 Pablo Hernando Garcia.
 44 Hilario Benito de Abajo.
 45 Eustaquio Hernando Garbajosa.
 46 Salvador Juberias Cabrerizo.
 47 Justo Garbajosa Caballo.
 48 Francisco Garbajosa Caballo.
 49 Francisco Hernando Garcia.
 50 José Marina Senderos.
 51 Matias Cezon Garcia.
 52 Juan Cezon Fernandez.
 53 Quirico Garbajosa Lozano.
 54 Francisco Alonso Guisado.
 55 Eustaquio Vazquez Marina.
 56 Pedro Garcia Parra (menor).
 57 Pedro Ortega Barahona.
 58 Mariano Lozano Serrano.
 59 Lorenzo Marina Senderos.
 60 Nemesio Senderos Marina.
 61 Justo Hernando Garcia.
 62 Calixto Senderos Marina.
 63 Juan Hernando Galan.
 64 Vicente Angona de Mingo.
 65 Ignacio Cañamares Lopez.

66	Juan Toribio de Mingo.
67	Fernando Garcia de Mingo.
68	Gil Garcia de Mingo.
69	Manuel Garbajosa Manzano.
70	Remigio Granada Perez.
71	Cirilo Bueno Alonso.
72	Luis Angona de Mingo.
73	Felipe Alonso Esteban.
74	Vicente Molinero Pardillo.
75	Liborio Garcia Sanz.
76	Silvestre de las Heras Cuerda.
77	Vicente Toribio Molinero.
78	Pedro Cezon Fernandez.

Sección de Mandayona.

Número
de
orden,

Nombres de los votantes.

1	D. Manuel Angona.
2	Zacarias Alvarez.
3	Bruno Cañamares
4	Fernando Barahona.
5	Manuel Bueno.
6	Isidro Barahona.
7	Felipe Bueno.
8	Julian Bueno.
9	Antonio Cañamares.
10	Mateo Ayllon.
11	Hermenegildo de Francisco.
12	Bonifacio Angon.
13	Benito Nares.
14	Felipe Toribio.
15	Lorenzo Molina.
16	Félix de Francisco.
17	Segundo Bueno.
18	Calixto Bueno.
19	Antonio Alvarez.
20	Juan Hernando.
21	Pedro Novoa.
22	Gregorio Alcalde.
23	Marcelino Alcalde.
24	Antonio de las Heras.
25	Angel Esteban.
26	Isidro Hernando.
27	Rufino Hernando.
28	Rafael Redondo.
29	Domingo Hernando.
30	Felipe Redondo.
31	Manuel Sanz.
32	Felix Sanz.
33	Miguel Piña.
34	Juan Hernando.
35	Vicente Gomez.
36	Domingo Garcilopez.
37	Santos Hernando.
38	Narciso Alcalde.
39	Blas Vertiz.
40	Isaac Ortiga.
41	Isidoro de Lope.
42	Andrés García.
43	Joaquin de la Torre.
44	Victor Hernando.
45	Nemesio Bonilla.
46	Felipe Piña.
47	Rufino Gallego.
48	Rufino del Olmo.
49	Juan Hernandez.
50	Pedro Gallego.
51	Romualdo Gallego.
52	Ildefonso Martinez.
53	Felipe Sanchez.

54	Marcos Magdalena.
55	Bernabé Piña.
56	Gabino Alcalde.
57	Angel Bravo.
58	Guillermo Palomeque.
59	Pedro Martinez Simon.
60	Eulogio Magdalena.
61	Florencio Paredes.
62	Saturnino Diaz.
63	Juan Mamblona.
64	Victoriano Martinez.
65	Felipe Esteban.
66	Vicente Paredes.
67	Domingo Barahona.
68	Agapito Cabrero.
69	Celestino Amor.
70	Gil Mozas.
71	Silvestre Mozas.
72	Pedro Martin.
73	Felipe Cabrerizo.
74	Angel Andrés.
75	Julian Martinez Simon.
76	Francisco Martinez.
77	Mariano Gorro.
78	Quirico Yela.
79	Cipriano Martinez.
80	Braulio Gil.
81	Alejandro Gil.
82	Victoriano Mozas.

Sección de Jadraque.

Número
de
orden

Nombres de los votantes.

1	D. Vidal Consuegra y Ubeda.
2	Juan Martinez Cebrian.
3	Leon Carretero Serrano.
4	Mariano Gutierrez Alcocer.
5	Ildefonso Sanz.
6	Tomás del Amo.
7	Pedro Sanz Sopeña.
8	Alejandro Mangada.
9	Leandro Moreno.
10	Camilo Viejo Burgos.
11	Santiago Benito Ortega.
12	Paulino Moreno.
13	Francisco Andrés.
14	Nicomedes Ortega.
15	Victoriano Moreno Cañamares.
16	Aniceto Cañamares.
17	Braulio Calvo Esteban.
18	Eugenio Vallejo Bonilla.
19	José Almazan Magdalena.
20	Dionisio Sancho Pastor.
21	Pedro del Amo Juarez.
22	Angel Cortezon Sanz.
23	Victor Aladren Clemente.
24	Pedro Moreno Sanz.
25	Toribio Magro de Pedro.
26	Alejandro Sancho Martin.
27	Raimundo Bodega Ortega.
28	Manuel del Olmo Cezon.
29	Miguel de Abajo García.
30	Alejo Cezon Martinez.
31	Benito del Castillo Castaño.
32	Luis Moreno Cañamares.
33	Pedro Checa Lopez.
34	Juan Cortezon Lopez.
35	Juan Simon Toba.
36	Isidro Abajo García.
37	Frutos Benito Ortega.

38	Angel Gomez Manso.	2	Francisco Manso y Manso.
39	Eusebio Moreno Raposo.	3	Manuel Manso Paredes.
40	Saturnino Valeros Bueno.	4	Pedro Higes Benito.
41	Francisco Hernando Igualador.	5	Francisco Salvador Manso.
42	Manuel Vera Montero.	6	Angel Molina Manso.
43	Emilio Contreras de Diego.	7	Juan Alda Muñoz.
44	Balbino Alonso Hernando.	8	Lucio Manso Mingo.
45	Jose María de Agustin Delgado.	9	Hermenegildo Sanz.
46	Aniceto Esteban Magro.	10	Pedro Esteban Mayor.
47	Facundo Burgos Gil.	11	Bonifacio Moreno.
48	Tiburcio Andrés Burgos.	12	Pedro Andrés.
49	Cayetano Esteban Perez.	13	Bruno Esteban Morales.
50	Juan Esteban (Gil).	14	Pio Magro.
51	Patricio Fraile Vazquez.	15	Gabriel García.
52	Meliton Rojo Gregorio.	16	Dionisio Domingo.
53	José Tejero Yagüe.	17	Juan Serrano Moreno.
54	Donato Rojo Gregorio.	18	Pedro Esteban Menor.
55	Cesareo Tejero Hernando.	19	Lorenzo Molina Bravo.
56	Juan Coronel Rojo.	20	Andrés Salvador Herrero.
57	Ricardo Domingo.	21	Eusebio Moreno.
58	Julian Lanar.	22	Victoriano Moreno.
59	Manuel Cuadrado Barahona.	23	Carlos Salvador Baleros.
60	Clemente Lopez Barbajosa	24	Pedro Ortega Salvador.
61	Juan Moreno Gregorio.	25	Agapito Lozano Bravo.
62	Felix Rojo Perez.	26	Venancio Ortega Salvador.
63	Gabriel Rojo Burgos.	27	Leon Moreno Martin.
64	Evaristo Gregorio.	28	Eugenio Llorente Rodrigo.
65	Ramon Gregorio Loranca.	29	Estanislao Ortega Salvador.
66	Pedro Cuadrado Rojo.	30	Saturio Moreno Lozano.
67	José Alonso Montero.	31	Victor Barahona Calvo.
68	Antonio Rojo Burgos.	32	Marcelino Moreno Clemente.
69	Ramon Somolinos.	33	Julian Monge Luciano.
70	Dámaso Somolinos.	34	Justo Lozano Bravo.
71	Quiterio Ramo Serrano.	35	Francisco Ortega Salvador.
72	Gregorio Hernandez Hernando	36	Juan José Muñoz Molina.
73	Braulio Serrano García.	37	Anastasio Alvarez.
74	Narciso Martinez Alda.	38	Andrés Bravo Moreno.
75	Pantaleon Martínez Alda.	39	Sandalio Gonzalez Moreno.
76	Aniceto Rojo Manso.	40	Juan Manso Lopez.
77	Dámaso Ricote Vela.	41	Bartolomé Gonzalo.
78	Juan Sanz Amor.	42	Victor Lopez Esteban.
79	Mariano Serrano Delgado.	43	Juan Alda Lopez.
80	Valentin Aranda Marco.	44	José Barbero Moreno.
81	Juan Rojo Fernandez.	45	Bernabé Manso.
82	Juan Isidro Rojo Jaraba.	46	Antonio Domingo.
83	Lucio Fernandez Beltran.	47	Matías Hidalgo.
84	Ramon Espolio Lopez.	48	Constantino Catalan.
85	Manuel Traba Alonso.	49	Julian Lozano.
86	Pascual Gregorio Burgos.	50	Baltasar Anubla.
87	Victoriano Gamo Martinez.	51	Felipe Navarro.
88	Pedro García Revuelta.	52	Agustin Garcia.
89	José Ruiz Esteban.	53	Domingo Martinez.
90	Nicomedes Somolinos.	54	Quirico Ortega.
91	Manuel Ortiz Medina.	55	Pascual Bravo.
92	Antonio Delgado Medina.	56	Juan Ochoa.
93	Marcos Adalia Maestro.	57	Frutos Ortogo.
94	José Anton Alonso.	58	Francisco Salvador Barbero.
95	Angéz Corrales.	59	Manuel Bravo Lopez.
96	Severiano Cerezo Rojo.	60	Domingo Bravo Esteban.
97	Atanasio Barahona Minguez.	61	Gabino García.
98	Ignacio Esteban Orea.	62	Celestino Gonzalez Moreno.
99	Bibiano Contreras Rata.	63	Pedro Lopez Moreno.
100	Joaquin Coronel Ruiz.	64	Domingo Blanco.
101	Luis Rojo Gregorio.	65	Ceferino Lopez.
102	José Yagüe y Agustin.	66	Tomás Bravo Moreno.
		67	Cayetano Gonzalo.
		68	Juan Garcia Bravo.
		69	Pedro Cortezon.
		70	Bruno Barahona.
		71	Pio Garcia.
		72	José Manso Bravo
		73	Jorge Lozano Lopez.

Sección de Cendejas de la Torre.

Número
de
orden.

Nombres de los votantes.

1 D. Enrique Lafuente y Pardo.

- 74 Juan Manso Mingo.
75 Ramon Gonzalo Garcia.
76 Casto Manso Manso.
77 Francisco Ortego Manso.
78 Manuel Bravo Bueno.
79 Ezequiel Benito Barahona.
80 Antonio Salvador Barbero.
81 Gabriel Lopez Salvador.
82 Casto Navarro Benito.

Sección de Atienza y Bochones.

Número
de
orden.

Nombres de los votantes.

- 1 D. Juan de Dios Gomez de la Fuente.
2 Felipe Cabellos de la Fuente.
3 Teodoro Sancho Barrio.
4 Venancio Lopez Lopez.
5 Manuel Rodriguez Hidalgo.
6 Plácido Lopez Infante.
7 Julian Adanez San José.
8 Juan Francisco de la Vega Asenjo.
9 Antonio Garcia Sanz.
10 Valentin de Francisco Medina.
11 Bernardo Rodriguez Gomez.
12 Gregorio Romanillos Alonso.
13 Diego Pascual Esteban.
14 José Muñoz Alonso.
15 Jorge Bonilla Roldan.
16 Manuel Donoso de la Vega.
17 Baldomero Gomez Salvador.
18 Santiago Gimenez y Garcia.
19 Ruperto Baras Lafuente.
20 Eulogio Serrano de Francisco.
21 Claudio Encabo Perez.
22 Gregorio de la Vega Perez.
23 Miguel Roldan Garcia.
24 Marcelino Delgado Serrano.
25 Sebastian Parra de Abajo.
26 Agustin Romolinos Perez.
27 Juan Castelnau Correa.
28 Lucio Somanillos Sancho.
29 Cándido Marina Ontoso.
30 Cecilio Barcon Benito.
31 Leandro de la Ren Perez.
32 Pablo Gismera Castel.
33 Fermin Baras Lafuente.
34 Hipólito de la Vega Asenjo.
35 Narciso Ranz Lopez.
36 Francisco Medina Barrio.
37 Carlos Sancho Barrio.
38 Clemente de la Fuente Perez.
39 Hilario Perez Garcia.
40 Inocencio de la Vega Romanillos.
41 Eusebio de Higes Rojo.
42 Pedro Somolinos Perez.
43 Félix Galan Somolinos.
44 Luis Gomez de Mingo.
45 Roman Somolinos de la Fuente.
46 Antonio Perez Pastora.
47 Francisco Nuñez Gimenez.
48 Cándido Gomez Sanz.
49 Genaro Gomez Sanz.
50 Pedro Somolinos Muñoz.
51 Bernardo de Francisco Perez.
52 José Lopez Lázaro.
53 Rufino Leal Yagüe.
54 Joaquin de Andrés Barrera.
55 Bruno Asenjo Vega.
56 Silvestre Lopez Infante.

- 57 Tomás Berlanga de la Ren.
58 Ruperto Perez Ruiz.
59 Felipe Encabo Perez.
60 Victor Somolinos Asenjo.
61 Fernando Aparicio Gutierrez.
62 Antonio Castro Rello.
63 Domingo Gallego Somolinos.
64 José Cabellos de la Fuente.
65 Francisco Espeja de las Heras.
66 Dionisio Albertos Yagüe.
67 Gregorio Serrano Barrio.
68 Isidro de la Fuente Juanas.
69 Victoriano Rodriguez Galan.
70 Lucio Romanillos Vega.
71 Julian Galan Galan.
72 Gregorio Perez Dominguez.
73 José Giner y Peiro.
74 Pedro Lafuente Diez.
75 Manuel Lázaro Sancho.
76 Primo Lázaro Infante.
77 Anacleto Somolinos Muñoz.
78 Antonio de la Fuente Muñoz.
79 Fernando Flores Gamarra.
80 Juan Asenjo Landeras.
81 Manuel Boderá Barrio.
82 Emeterio Cabellos Galan.
83 Evaristo Guijarro Zezon.
84 Juan Boderá Perez.
85 José de Higes Montero.
86 Santiago Romanillos Romanillos.
87 Juan Romanillos Romanillos.
88 Márcos de la Fuente Gismera.
89 Andrés de la Fuente Gismera.
90 Domingo Tenaguillo Galan.
91 José de Francisco Nicolás.
92 Leon Hernando Romanillos.
93 Francisco Baras Ruiz.
94 Gabriel Hernando Romanillos.
95 Miguel Andrés de Francisco.
96 Vicente Hernando Romanillos.
97 Sotero Andrés de Marcos.
98 Diego de Higes Romanillos.
99 José Nicolás de Francisco.
100 Gabriel Beato Andrés.
101 Fermin Cabellos Medina.
102 Francisco Nicolás de Francisco.
103 Segundo de la Fuente Hernando.
104 Mariano Villaverde Alonso.
105 Victor Rodriguez Hidalgo.
106 Santiago Alonso Sanchez.
107 Benito Cabellos Asenjo.
108 Alejandro Somolinos Perez.
109 Simon Romanillos Roldan.
110 Leonardo Santamera Lázaro.
111 Benigno Gallego Castilla.
112 Gregorio de la Ren Medina.
113 Toribio de Mingo Lopez.
114 Faustino Lopez Gonzalez.
115 Angel Lopez Ortega.
116 Julian Asenjo de Mingo.
117 Tomás Galán Muñoz.
118 Gabino de las Heras Infante.
119 Mariano Ruilopez Madrigal.
120 Gregorio Asenjo de Mingo.

Sección de Alcolea de las Peñas.

Número
de
orden.

Nombres de los votantes.

- 1 Juan de Juan Castillo.
2 Juan García Monge.

3 Francisco Monge Adradas
 4 Andrés Monge Adradas.
 5 Matias Sienes Romanillos.
 6 Agustin Monge Andrés.
 7 Francisco de la Fuente Gismera.
 8 Francisco Muñoz Andrés.
 9 Leonardo Romanillos Nieves.
 10 Faustino Muñoz Andrés.
 11 Tomás Monge Ortega.
 12 Bernardo García Higes.
 13 Juan Garcés Sanz.
 14 Felipe Zezón Perez.
 15 Casimiro de Mingo Sardina.
 16 Leandro de la Cal Perez.
 17 Juan Hernando de la Cal.
 18 Plácido Hernando García.
 19 Enrique Juanas Delgado.
 20 Ezequiel Juberías Mingo.
 21 Miguel Lopez Moreno.
 22 Raimundo Muñoz.
 23 Eugenio Monge de Mingo.
 24 Cipriano Mingo Perez.
 25 José Recuero Juanas.
 26 Francisco de Francisco Vega.
 27 Eustaquio Garcia Andrés.
 28 Narciso Higes Garcia.
 29 Francisco Serrano Sanz.
 30 Eugenio Garcés Estéban.
 31 Juan del Rio Bermejo.
 32 Domingo Rodriguez Olmedillas.
 33 Fernando Catalinas Garcia.
 34 José Olalla Barrena.
 35 Mariano Olalla Dominguez.
 36 Francisco Romanillos Castillo.
 37 Diego Caballo Andrés.
 38 Lucas Muñoz Andrés.
 39 Gregorio Garcés Sanz.
 40 Melecio Andrés Delgado.
 41 Francisco Fuentes Minguéz.
 42 Julian Gonzalo Estéban.
 43 Manuel Gonzalo Estéban.
 44 Eugenio Garcés Nicolás.
 45 Mariano de la Fuente Gismera.
 46 Pedro Fuente y Fuente.
 47 Agustin Garcés Nicolás.
 48 Juan Garcés Garcia.
 49 Pedro Gonzalez de Francisco.
 50 Santiago Garcés Varas.
 51 Francisco Moreno Herranz
 52 José Moreno Ranz.
 53 Manuel Mangada Beato.
 54 José Mangada Higes.
 55 Pedro Olmedillas Marcos.
 56 Francisco Ranz Beato.
 57 Julian Ranz Romanillos.
 58 Vicente Ranz del Castillo.
 59 Dionisio Serrano Estéban.
 60 José Serrano Estéban.
 61 Santiago Serrano Varas.
 62 Valerio Andrés Perucha.
 63 Adrian de la Fuente Ciruelo.
 64 Julian Sienes Romanillos.
 65 Eleuterio de la Fuente Ciruelo.
 66 Manuel García y García.
 67 Prudencio de Miguel Sanz.
 68 Mariano Hernando Romanillos.
 69 Victoriano Tejedor Martinez.
 70 Francisco Rodriguez Olmedillas.
 71 José Bermejo Lozano.
 72 Isidro García Andrés.

Sección de Paredes.

Número
de
órden.*Nombres de los votantes.*

1 Casado Lafuente, José.
 2 Nicolás Garcia, Antonio.
 3 Llorente Catalán, Victoriano.
 4 Martinez Beato, Mariano.
 5 Ranz Garcia, Miguel.
 6 Ortega Fernandez, Pedro.
 7 Luengo Fernandez, Pedro.
 8 Chicharro Perez, Segundo.
 9 Martinez Galindo, Lucas.
 10 Perez Pastora, Gabriel.
 11 Garcés Garcia, Zacarias.
 12 Pozo Gallego, Santiago.
 13 Francisco Rienda, Gregorio
 14 Vazquez Casalengua, Venancio.
 15 Muñoz, Julian.
 16 Perez Pastora, Santiago.
 17 Merino, Rufino.
 18 Olmo, Rufo (del).
 19 Muñoz, Epifanio.
 20 Vazquez, Felipe.
 21 Muñoz, Genaro.
 22 Muñoz, Manuel.
 23 Delgado, Pablo.
 24 Ortega, Angel.
 25 Muñoz, Mariano.
 26 Del Castillo, Rufino.
 27 Lafuente Perez, Manuel.
 28 Romanillos Pascual, Mariano.
 29 Juanas, Martin.
 30 Alonso Barrena, Raimundo.
 31 Vazquez, Cándido.
 32 Moreno, Pedro.
 33 Hernando, Santiago
 34 Olmo, Victor (del).
 35 Lafuente, Mariano (del).
 36 Vazquez, Hermenegildo.
 37 Delgado, Francisco.
 38 Andrés, Félix.
 39 Delgado Vazquez, Escolastico.
 40 Olmo Calabaza, Pedro.
 41 Lizana Gallego, Leon.
 42 Cuadron Garcia, Plácido.
 43 Cuadron Gonzalo, Benigno.
 44 Cuadron Carpintero, Baltasar.
 45 Olmo Calabozo, Felipe.
 46 Tundidor Rodrigo, Celedonio.
 47 Lafuente Ortega, José.
 48 Casado Ortega, Pedro.
 49 Caballero Martinez, José.
 50 Ortega Ranz, Feliciano.
 51 Catalán Chicharro, Juan.
 52 Lafuente Perez, José.
 53 Merino Caballero, Joaquin.
 54 Jarabo, Pio.
 55 Olmo Puerta, Dámaso.
 56 Puerta Gutierrez, Pascual.
 57 Calabaza Garrido, Simon.
 58 Perez, Dionisio.
 59 Martinez Ortega, Andrés.
 60 Palazuelos Dolado, Cándido.
 61 Monge, Estanislao.
 62 Francisco Rienda, Manuel.
 63 Francisco Rienda, Pablo.
 64 Monge Martinez, José.
 65 Hernando, José.
 66 Velasco, Senen.
 67 Ranz Sanz, Martin.

- 68 Anton Higes, Sebastian.
69 Ortego Caballero, Venancio.
70 Hernando, Juan.
71 Martinez, Leon.
72 Ruiz Gonzalo, Roman.
73 Ruiz Ortega, Rafael.
74 Fernandez Aparicio, Venancio.
75 Catalán Montero, Pantaleon.
76 Ferrer Gomez, Florencio.
77 Garcia Casado, Bruno.
78 Moreno Mingo, Doroteo.

Sección de Pálmaces de Jadraque.

Número
de
orden.

Nombres de los votantes.

- 1 D. Toribio Vinuesa Verde.
2 Vicente Alonso de la Torre.
3 Agustin Tobar Fraile.
4 Isidro Garcia Moreno.
5 Manuel de Pedro Mingo.
6 Antonio Lopez Parra.
7 Miguel Parra Caballo.
8 José Ramos Hijes.
9 Mariano Guijarro Moreno.
10 Julian Molinero Somolinos.
11 Cirilo Garcia Gayoso.
12 Calixto Parra Moreno.
13 Pablo de Pedro Moreno.
14 Cirilo Martinez de Abajo.
15 Juan de Pedro Moreno.
16 Roque de Pedro Moreno.
17 Mariano Merino Moreno.
18 Manuel Merino Moreno.
19 Agustin Merino Carlero.
20 Andrés de Mingo de Pedro.
21 Ambrosio Merino de Abajo.
22 León Perez del Olmo.
23 Santiago Lopez Garcia.
24 Casimiro de Pedro Sopena.
25 Paulino Molinero Lucia.
26 Gervasio Merino Morales.
27 Blas Atienza Garcia.
28 José Garcia Garcia.
29 Blas Garcia Garcia.
30 Felipe de Felipe Ortega.
31 Rafael Felipe Garcia.
32 Tomás Garcia Clemente.
33 Pablo Garcia Andrés.
34 Francisco Ortega Hernando.
35 Nicolás Andrés Garcia.
36 Antonio Garcia Garcia.
37 Hermenegildo Olalla Ortega.
38 Juan Ortega Clemente.
39 Diego Ortega Garcia.
40 Pedro Clemente Amo.
41 Andrés Morales Garcia.
42 Angel Esteban Sanchez.
43 Valentin Morales Sanz.
44 Guillermo Llorente Martinez.
45 Nicolás de Mingo Lucia.
46 Casimiro Plaza de Mingo.
47 Agustin Somolinos Cerrada.
48 Crisantos de Mingo Somolinos.
49 Valentin de Mingo Lucia.
50 Ildefonso Perez de Mingo.
51 Antonio Minguez de Mingo.
52 Ildefonso Perez Lucia.
53 Cayetano Magro Garcia.
54 Roman Hernando Ortega.

- 55 Raimundo Ortega Clemente.
56 Gregorio Gil Muñoz.
57 Joaquin Gonzalo Garcia.
58 Sabas Caballo de Pedro.
59 Pedro Somolinos Martinez.
60 Ecequiel Gil Muñoz.
61 Vicente Clemente Sancha.
62 Lino Clemente Sanchez.
63 Gregorio Muñoz Delgado.
64 Pablo Magro Garcia.
65 Pedro Merino Elvira.
66 Juan Gil Garcia.
67 Hermenegildo Parra Moreno.
68 Vicente de Mingo Garcia.
69 Santiago Toledano de Lucas.
70 Gabriel Minguez Llorente
71 Santos de las Heras Somolinos.
72 Domingo Recuero Delgado.
73 Simon de Mingo Garcia.
74 Leandro de Mingo Paez.
75 Lucas Lence Diaz.
76 Santos Zamora de Mingo.
77 Francisco de Mingo Barahona.
78 Cirilo de Mingo Ortega.
79 Patricio Moreno Moreno.
80 Juan Alda de Abajo.
81 Nicolás Sanchez Andrés.
82 Antonio Clemente Perez.
83 Policarpo Clemente Sanchez.
84 Lorenzo Elvira Esteban.
85 Francisco Garcia Hernando.
86 Silvestre Minguez Merino.
87 Benito Elvira Esteban.
88 Pedro Bermejo Andrés.
89 Tomás Garcia Minguez.
90 Aniceto Gil Toribio.
91 Gregorio Esteban Clemente.
92 Faustino Elvira Esteban.
93 Pablo Casas Roldan.
94 Mariano Llorente Garcia.
95 Mariano Bermejo Llorente.
96 Francisco Gil Garcia.
97 Benigno Garcia Clemente.
98 Facundo Guijarro é Hidalgo.
99 Marcos Gil Gil.
100 Jacinto Moreno de Pedro.
101 Salustiano Garcia Minguez.
102 Policarpo de la Torre Bartolomé.
103 Simon Llorente Alonso.
104 Adriano Andrés Garcia.
105 Fernando Atienza Garcia.

Sección de la Toba.

Número
de
orden.

Nombre de los votantes.

- 1 D. Pedro Garcia Gonzalez.
2 Damian Garcia Gonzalez.
3 Carlos Sanchez Garcia.
4 Antonio Atienza Serrano.
5 Vicente Aparicio Somolinos.
6 Juan Andrés Andrés.
7 Félix Garcia Gonzalez.
8 Matias Hernando Hernando.
9 Anastasio Elvira Magro.
10 Jerónimo Atienza Garcia.
11 Gregorio Atienza Serrano.
12 Jacinto Garcia Atienza.
13 Pascual Garcia Gonzalez.
14 Miguel Castillo Andrés.
15 Atanasio Aparicio Somolinos.

16 Isidro Cabrerizo Gil.
 17 Alejo Lozano Brabo.
 18 Fulgencio Lozano Hernando.
 19 Juan Magro Gonzalez.
 20 Fausto Hernando Garcia.
 21 Vicente Gonzalez Garcia.
 22 Valentin de la Cruz Palancar.
 23 Eugenio Aladren Bartolomé.
 24 Modesto Garcia Hernando.
 25 Miguel Cortezon Caballo.
 26 Pedro Gil San Agustin.
 27 Miguel Paz Hernao.
 28 Ignacio Garcia Atienza.
 29 Celestino Esteban Bartolomé.
 30 Manuel Aladren Bartolomé.
 31 Nicomedes Gonzalez Orantes.
 32 Juan Gonzalez Orantes.
 33 Vicente Magro Andrés.
 34 Antonio Parra Castillo.
 35 Julian Fraile Magro.
 36 Cayetano Elvira Magro.
 37 Manuel Aladren Lozano.
 38 Juan Palancar Esteban.
 39 Benito Lorenzo Nuñez.
 40 Juan Garcia Lozano.
 41 Francisco Veguillas Casas.
 42 Niceto Izquierdo Benito.
 43 Francisco Garcia Clemente.
 44 Juan Atienza Veguillas.
 45 Francisco Javier Gil.
 46 Gregorio Pascual Esteban.
 47 Lucio Gil y Gil.
 48 Angel del Olmo Caballo.
 49 Tomás Toba Molina.
 50 Julian Sacristan Merino.
 51 Fermin Morales Bravo.
 52 Galo de Pedro Sanz.
 53 Bernardo Bodega Flores.
 54 Sinforiano Muñoz Llorente.
 55 Juan Barahona Lozano.
 56 José Lozano Garcia.
 57 Zacarias Hernando Garcia.
 58 Saturnino Merino Berlanga.
 59 Francisco Merino Lozano.
 60 Santiago Toba Molina.
 61 Luis Cañamares Domingo.
 62 Pedro Barahona Ortega.
 63 Gregorio Elvira Atienza.
 64 Juan Illana Alcorlo.
 65 Cándido Torre Gil.
 66 Gregorio Criado Calleja.
 67 Francisco Ongil Illana.
 68 Cayetano Alcorlo Illana.
 69 Lino Esteban Bartolomé.
 70 Estanislao Illana Alcorlo.
 71 Faustino Fraguas Alcorlo.
 72 Manuel Rincon Fraguas.
 73 Pedro Rincon Esteban.
 74 Valentin Magro Ayllon.
 75 Celestino Alcorlo Esteban.
 76 Manuel Fraguas Gil.
 77 Lope Morales Gonzalez.
 78 Francisco Garcia Vacas.
 79 Eugenio Fraile Gonzalez.
 80 Manuel Salazar Andrés.
 81 Pablo Gonzalez Orantes.
 82 Pablo Concha Lozano.
 83 Mariano Garcia Atienza.
 84 Anselmo Garcia Galán.
 85 Casimiro Serrano Gonzalez.
 86 Angel Magro Ramos.
 87 José Lozano Gonzalez,

88 Anselmo Magro Castillo.
 89 Miguel Hernando Sopena.
 90 Patricio Pascual Gil.
 91 Gregorio Llorente Andrés.
 92 Cosme Sanz Llorente.
 93 Tiburcio Andrés Andrés.
 94 Francisco Fraile Gonzalez.

Sección de Bustares.

Número
de
orden.

Nombres de los votantes.

1 D. Benito Ibaive Cortazar.
 2 Vicente Llorente y Torija.
 3 Félix Somolinos y Somolinos.
 4 Ambrosio Llorente Cárdenas.
 5 Diego Alonso Ranz.
 6 Victor de la Resurreccion Lorrio.
 7 Francisco Bodega Escribano.
 8 Alejandro Cerrada Clemente.
 9 Mariano Alonso Cerrada.
 10 Dionisio Cerrada Garcia.
 11 Francisco Garcia Sanz.
 12 Eusebio Cerrada Ochoa.
 13 Pedro Cerrada Somolinos.
 14 Isidoro Cerrada Garcia.
 15 Francisco Cerrado Garcia.
 16 Manuel Cerrada Cerrada.
 17 Martin Somolinos Ochoa.
 18 Marcos Cerrada Aparicio.
 19 Juan Robledo Gomez.
 20 Felix Morales Morales.
 21 Eugenio Garrido Heras.
 22 Julian Llorente Gonzalez.
 23 Felipe Garrido Alonso.
 24 Marcelo Torija Garrido.
 25 Antonio Parra Somolinos.
 26 Luciano Parra Parra.
 27 Pedro Gutierrez Zorra.
 28 Gabriel Parra Parra.
 29 Valentin Parra Heras.
 30 Manuel Garrido Alonso.
 31 Eusebio Gamo Casas.
 32 Genaro Alonso Ujados.
 33 Isidoro Garrido Domingo.
 34 Marcelino Garrido Garrido.
 35 Martin Garrido Domingo.
 36 Gregorio Gil Moreno.
 37 Laureano Alonso Garrido.
 38 Rafael Garrido, Gil.
 39 Pedro Ujados Garrido.
 40 Alejo Aza Villena.
 41 Alejandro Torija Olmo.
 42 José Palancar Cerrada.
 43 Venancio Garrido Torija.
 44 Pablo Morales Parra.
 45 Isidro Bermejo Alboreca.
 46 Juan Morales Morales.
 47 Juan Mata Conde.
 48 Antonio Mata Montero.
 49 Pedro Martin Chichario.
 50 Julian Ugaldea Alzaga.
 51 Francisco Aparicio Somolinos.
 52 Pedro Domingo Gordo.
 53 Manuel Nuñez Garcia.
 54 Esteban Bodega Llorente.
 55 José Torija Moreno.
 56 Justo Torija Morales.
 57 Aniceto Garrido Heras.
 58 Mariano Bodega Escribano.
 59 Tomás Vacas Cerrada.

60 Victor de Miguel de Juan.
61 Lucas Serrano García.
62 José Morales Torija.

Sección de Hiendelaencina.

Número
de
orden.

Nombres de los votantes.

1 D. Claudio Casado.
2 Manuel del Olmo.
3 Calixto Cuenca.
4 Vicente Acevedo.
5 Vicente Llorente.
6 Francisco Magro.
7 Cipriano Cortezón.
8 Doroteo Cuenca.
9 José Blanco.
10 Alejandro Olivos.
11 José Cuenca.
12 Manuel Criado.
13 Manuel Albarez.
14 Braulio Barrio.
15 Salustiano Ballesteros.
16 Cosme Horna.
17 Felipe Vicente.
18 Santiago Atienza.
19 Rufino Cerrada.
20 Anastasio Cerrada.
21 Pedro Martín.
22 Nemesio Tomea.
23 Laureano Casas.
24 Clemente Elvira.
25 Mariano Martín.
26 Estéban Cerrada.
27 Eugenio Martín.
28 Inocencio Pérez.
29 Lázaro Navas.
30 Saturnino Sanz.
31 Primo Pérez.
32 Mariano Tomea.
33 Domingo Ortega.
34 Tomás Carlero.
35 Cipriano Lucía.
36 Benito Moreno.
37 Mariano Carlero.
38 Bartolo Muñoz.
39 Froilan Carlero.
40 Mateo Muñoz.
41 Fortunato Muñoz.
42 Mariano Muñoz.
43 Melchor Parra.
44 Calixto Alonso.
45 Jerónimo García.
46 Manuel Cortezón.
47 Tiburcio Ballesteros.
48 Faustino Gómez.
49 Roque de la Vega.
50 Sinforiano Gamó.
51 Gil Vacas.
52 José María Rodríguez.
53 Santiago Bruno.
54 Miguel Aragón.
55 Manuel García.
56 Jacinto Cortezón.
57 Leon Marcos.
58 Blás de las Heras.
59 Alejandro Jáuregui.
60 Guillermo Marcos.

Sección de La Miñosa.

Número
de
orden.

Nombres de los votantes.

1 D. Antero Alonso Martínez.
2 Eustasio Ayuso Hernández.
3 Vicente Alvaro Cerrada.
4 Florencio Zancajo Robledo.
5 Ruperto de Mingo Alonso.
6 Santiago Parra Delgado.
7 Miguel Esteban Gisonera.
8 Gregorio Chicharro Montero.
9 Francisco Nieto Sevilla.
10 Cecilio Chicharro Montero.
11 Ruperto Beamonte Pérez.
12 Juan del Olmo Pérez.
13 Juan Bravo Pérez.
14 Gabriel Ramírez Pérez.
15 Luis Ramírez Chicharro.
16 Tomás Nieto Cerezo.
17 Eugenio Alvaro Palancar.
18 Dionisio Alvaro Ayllón.
19 Gabriel Sanz Olalla.
20 Felipe Aparicio Berlanga.
21 Julian Nuñez Alonso.
22 Pedro Andrés Domínguez.
23 Domingo Bravo García.
24 Benito García Hernández.
25 Mateo Alonso Chicharro.
26 Mateo Luengo Alonso.
27 Juan Romero Castillo.
28 Gabino Aparicio Rayado.
29 Nicasio Cortezón Olmo.
30 Agapito Perucha Manzanero.
31 Mariano Morales Manzanero.
32 López Barrio Cerrada.
33 Santiago Gismera Manzanero.
34 Leandro Manzanero Angona.
35 Gerónimo de Mingo Manzanero.
36 Rafael Nogueras Alonso.
37 Juan Leal Nogueras.
38 Doroteo Alonso Cerrada.
39 Antonio Pérez Olalla.
40 Ángel Luengo Alonso.
41 Jacinto Nuñez Sanz.
42 Pedro Manzanero Somolinos.
43 Juan Aliagas Parra.
44 Vicente Redondo Castillo.
45 José Aparicio Redondo.
46 Miguel Luengo Ranz.
47 Pascual Luengo Romero.
48 Domingo Cabellos Andrés.
49 Gabriel Barrio Luengo.
50 Doroteo Sanz Olalla.
51 Francisco Romero y Romero.
52 Ignacio Luengo Olalla.
53 Miguel Luengo Baquerizo.
54 Antonio Romero y Romero.
55 Esteban Alonso Conde.
56 Eugenio Sanz Olalla.
57 Roque Andrés García.
58 Anselmo Leal Ricote.
59 Quintín de Mingo Andrés.
60 Benito Alonso Aliagas.
61 Leon García Rufo.
62 Francisco Lozano Rufo.
63 Antonio Alonso Martínez.
64 Gregorio Andrés Nogueras.
65 Justo Mauricio Ramos.
66 Paulino Andrés Delgado.
67 Valentín Domínguez Ramos.

- 68 Miguel Alonso Castillo.
69 Acisclo de Mingo Gismera.
70 Luis Torija Ranz.
71 Tomás Angona Elvira.
72 Juan Aparicio Somolinos.
73 Aquilino Manzanero Hernando.
74 Eusebio Torija Ranz.
75 Simon Minguez de Mingo.
76 Julian Gismera Ramos.
77 Vicente Manzanero Somolinos.
78 Felix de Mingo Asenjo.
79 Cándido Esteban Marina.

Seccion de Miedes.

Número
de
orden.

Nombres de los votantes.

- | | | | |
|----|---------------------------------|-----|--------------------------------|
| 1 | D. Andrés Catalinas, Francisco. | 55 | Ruiz Hernandez, Marcelino. |
| 2 | Cerrada Muñoz, Lorenzo. | 56 | Cercadillo Iglesias, Mariano. |
| 3 | Gallego Castilla, Faustino. | 57 | Andrés Vesperinas, Aniceto. |
| 4 | Cerezo Alonso, Angel. | 58 | Cerezo Redondo, Julian. |
| 5 | Bravo Tello, Hermenegildo. | 59 | Noguerales Iglesias, Víctor. |
| 6 | Lluva Rincon, Felipe. | 60 | Galan Tenaguillo, Benito. |
| 7 | Nicolás Ramos, Pedro. | 61 | Mingueza Alonso, Félix. |
| 8 | Sanz Velloso, Agustin. | 62 | García Lucio, Antonio. |
| 9 | Chicharro Guijarro, Ignacio. | 63 | Izquierdo Diaz, Paulino. |
| 10 | Cristóbal Somolinos, Andrés. | 64 | Ayuso Ruiz, Mariano. |
| 11 | Alvaro Leal, Juan. | 65 | Alonso Hernandez, Cirilo. |
| 12 | Ayuso Torija, Pedro. | 66 | Castillo Vesperinas, Gabino. |
| 13 | Alvaro Andrés, Pedro. | 67 | Carrasco Lozano, Gorgonio. |
| 14 | Alvaro Andrés, Julian. | 68 | Cercadillo Iglesias, Lucas. |
| 15 | Chicharro Ibañez, Hilarion. | 69 | Chicharro Melchor, Miguel. |
| 16 | Chicharro Leon, Matías. | 70 | Cerezo Redondo, Pedro. |
| 17 | Gimeno Bonio, Juan Antonio. | 71 | Esteban Moreno, Higinio. |
| 18 | Gimeno Ferrer, Pedro. | 72 | Cercadillo Iglesias, Sotero. |
| 19 | Gimeno Gonzalez, Atanasio. | 73 | Galo Domingo, Saturnino. |
| 20 | Yagüe Gil, Norberto. | 74 | Iglesias Olmedilla, Juan. |
| 21 | Yagüe Gomez, Bonifacio. | 75 | Noguerales Moreno, Diego. |
| 22 | Yagüe Gomez, Esteban. | 76 | Nieto Redondo, Julian. |
| 23 | Yagüe Gimeno, Domingo. | 77 | Nieto Vesperinas, Tomás. |
| 24 | Yagüe Gomez, Pedro. | 78 | Olmedilla Galan, Lucio. |
| 25 | Muñoz Ayuso, José. | 79 | Olmedilla Olmedilla, Manuel. |
| 26 | Chicharro de la Fuente, Benito. | 80 | Olmedilla Valverde, Pedro. |
| 27 | Muñoz Ricote Domingo. | 81 | Olmedilla Ruiz, Blas. |
| 28 | Moreno Gonzalez, Celedonio. | 82 | Ruiz Gimenez, Antonio. |
| 29 | Moreno Gonzalez, Domingo. | 83 | Ruiz Olmedilla, Antonio. |
| 30 | Moreno Torija, Claudio. | 84 | Ruiz Rodrigo, Mariano. |
| 31 | Leal Plaza, Baldomero. | 85 | Ruiz Lopez, Juan. |
| 32 | Leal Plaza, José. | 86 | Toribio Cercadillo, Cayetano. |
| 33 | Torija Santos, Agustin. | 87 | Cebrian de Juan, Victoriano. |
| 34 | Torija Moreno, Estanislao. | 88 | Noguerales Garcia, Jesús. |
| 35 | Villaverde Yagüe, Pedro. | 89 | Moreno Gimenez, Saturnino. |
| 36 | Gonzalez Chicharro, Félix. | 90 | Castillo Vesperinas, Ceferino. |
| 37 | Elvira Ayuso, Pedro. | 91 | Aparicio Fuente, Santiago. |
| 38 | Alonso Yagüe, Francisco. | 92 | Anton Torija, Silvestre. |
| 39 | Aparicio Gimeno, Francisco. | 93 | Cristóbal Torija, Francisco. |
| 40 | Alvaro Gonzalez, Francisco. | 94 | Cercadillo Ayuso, Tiburcio. |
| 41 | Yagüe Herrero, Francisco. | 95 | Cristóbal Castillo, Mauricio. |
| 42 | Muñoz Aparicio, Bernardo. | 96 | Cristóbal Torija, Ramon. |
| 43 | Moreno Alonso, Francisco. | 97 | Muñoz Vicente, Julian. |
| 44 | Moreno Alonso, Melquiades. | 98 | Moreno Fuente, Tomás. |
| 45 | Martin Cerrada, Eusebio. | 99 | Noguerales Garcia, José. |
| 46 | Aparicio Nieto, Dionisio. | 100 | Noguerales Aparicio, Genaro. |
| 47 | Andrés, Mariano. | 101 | Noguerales Ruiz, Pedro. |
| 48 | Alonso Rodrigo, Faustino. | 102 | Rodrigo Merino, Agustin. |
| 49 | Nicolás Rodrigo, Juan. | 103 | Castillo Vesperinas, Pablo. |
| 50 | Nieto Aparicio, Juan. | 104 | Cerezo Gimenez, Juan. |
| 51 | Rodrigo Fuente, Antonio. | 105 | Marina Esteban, Simon. |
| 52 | Ruiz Hernandez, Isidro. | 106 | Ruiz Gimenez, Juan. |
| 53 | Rodrigo Gismera, Lopez. | 107 | Olmedilla Somolinos, Santiago. |
| 54 | Rudo Dominguez, Martin. | 108 | Espeja Noguerales, Francisco. |
| | | 109 | Crespo Varas, Guillermo. |
| | | 110 | Cerezo Gimenez, Manuel. |
| | | 111 | Esteban María, Aniceto. |
| | | 112 | Esteban María, Lorenzo. |
| | | 113 | García Garcia, Cayetano. |
| | | 114 | Higes Bermejo, Martin. |
| | | 115 | Higes Bermejo, Rafael. |
| | | 116 | Rodrigo Marcos, Pablo. |
| | | 117 | Ruiz Fuente, Antonio. |
| | | 118 | Gimenez Castillo, Mariano. |
| | | 119 | Cristóbal Somolinos, Juan. |
| | | 120 | Cristóbal Somolinos, Félix. |
| | | 121 | Cerrada Sanz, Pedro. |
| | | 122 | Sanz Perez, Roman. |
| | | 123 | Ruiz Alvaro, José. |
| | | 124 | Rodrigo Sanz, Eulogio. |
| | | 125 | Chicharro Guijarro, Mariano. |
| | | 126 | Galan Noguerales, Santos. |

127 Garcia Barrio, Fernando.
 128 Catalinas Bravo, Hermenegildo.
 129 Chicharro Fuente, Pedro.
 130 Garcia Perez, Miguel.
 131 Guijarro Gomez, Hipólito.
 132 Beladiez Garayavista, Angel.
 133 Cerrada Muñoz, Estanislao.
 134 Chicharro Fuente, Agustin.
 135 Gil Garcia, Pedro.
 136 Ruiz Garcia, Francisco.
 137 Ruiz Adradas, Genaro.
 138 Cercadillo Catalinas, Cirilo.
 139 Caso Catalinas, Romualdo.
 140 Sanz Abad, Ambrosio.
 141 Cercadillo Sanz, Antonino.
 142 Casado Nicolás, Sandalio.
 143 Cercadillo Sanz, Pedro.
 144 Muñoz Luengo, Cipriano.
 145 Ruiz Rodrigo, Alejo.
 146 Ortega Cerrada, Higinio.
 147 Ortega Nicolás, Pedro.

Seccion de Cantalojas.

Número
de
orden.

Nombres de los votantes.

1	D. Manuel Moreno Sanz.	46	Pedro Nieto Roldan.
2	Felipe de Bernardo Marina.	47	Evaristo de Pablo Crespo.
3	Felipe Cerezo Ramirez.	48	Felipe Liceras Marquez.
4	Felipe Cerezo Sanchez.	49	Andrés Sevilla Chicharro.
5	Patricio Gordo Martin.	50	Manuel Liceras de Pablo.
6	Santiago Alcalde Moreno.	51	Isidro Sabido Montero.
7	Gregorio Escribano Sanz.	52	Luis de Pablo Gordo.
8	Frutos Marquez Ramos.	53	Mauricio Yagüe Marquez.
9	Ramon Cerezo Cerezo.	54	Santiago Chicharro Ricote.
10	Damian Plaza Cerezo.	55	Pascual Ricote Sevilla.
11	Manuel Montero Gordo.	56	Prudencio Marquez Vaquerizo.
12	Juan José Cerezo Cerezo.	57	Benito Yagüe Chicharro.
13	Bonifacio Cerezo Moreno.	58	Francisco Ricote Sevilla.
14	Bernabé Hergueta Nicolás.	59	Domingo Valverde Ricote.
15	Lorenzo Ricote Chicharro.	60	Manuel de Pablo Crespo.
16	Pedro Crespo Redondo.	61	Manuel de Pedro Bahon.
17	Juan Montero Aldea.	62	Ambrosio Casado Barragan.
18	Pedro Cerezo Molinero.	63	Mateo Montero Gordo.
19	Antonio Crespo Nieto.	64	Cárlos Ricote Garcia.
20	Santiago Cerezo Cerezo.	65	Agustin Sierra Sierra.
21	Manuel Plaza Cerezo.	66	Manuel Gamo Chicharro.
22	Isidro Plaza Ramirez.	67	Santiago Sabido Yagüe.
23	Mateo Chicharro Sanz.	68	Rafael Ricote Chicharro.
24	Segundo Gonzalo Garcia.	69	Venancio Yagüe Marquez.
25	Manuel Abad Martin.	70	Casto Chicharro Sevilla.
26	José Chicharro Nuñez.	71	Baltasar Chicharro Oliva.
27	Gabriel Chicharro Robledo.	72	Manuel Martin Redendo.
28	Juan Sanz Alonso.	73	Gabriel Marquez de Miguel.
29	Manuel Moreno Gordo.	74	Antonio Nieto Garcia.
30	Cipriano Jimenez Arranz.	75	Benito de Pedro Bahon.
31	Santiago Plaza Cerezo.	76	Bruno Ricote Chicharro.
32	Juan Arranz Vicente.	77	Pedro Ricote Yagüe.
33	Manuel Cerezo Cerezo.	78	Saturnino Ricote Bahon.
34	Dionisio Montero Aldea.	79	Francisco Ricote Gonzalez.
35	Tomás Cerezo Gordo.	80	Pablo Savido Sierra.
36	Gregorio Molinero Marquez.	81	Francisco Sanz Sanchez.
37	Antonio Escribano Arranz.	82	Esteban Sierra Sierra.
38	Juan Chicharro Parra.	83	Santiago Herrero Sierra.
39	Juan Cerezo Garcia.	84	Pedro Sanchez Herrero.
40	Domingo Montero Alcalde.	85	Pascual Garrido Conde.
41	Manuel Ricote Chicharro.	86	Luis Sierra Sierra.
42	Juan de Pablo Crespo.	87	Pedro Garrido Casas.
43	Julian de Pablo Gordo.	88	Modesto Herro Sancho.
44	Nicolas Chicharro Ricote.	89	Dámaso Sierra Nieto.
45	Julian Sanz Chicharro.	90	Epifanio Robledo Gil.
		91	Antolin Sierra Sierra.
		92	Laureano Herrero Sierra.
		93	Francisco Sanz de Pedro.
		94	Isidro Robledo Sierra.
		95	Ignacio Martin Conde.
		96	Pablo Conde Sanz.
		97	Almazan Lopez Mariano.
		98	Miguel Gordo Sierra.
		99	Juan Pascual Sierra.
		100	Francisco Perucha Gomez.
		101	Manuel Nieto Gomez.
		102	Miguel Remartinez Diaz.
		103	Saturio Gonzalez Sierra.
		104	Juan Gonzalez Gomez.
		105	Francisco Martin Nicolás.
		106	Jacinto Gomez Martin.
		107	Victoriano Sevilla Gomez.
		108	Prudencio Rubio Cardenal.
		109	Pedro Gonzalez Gomez.
		110	José Moreno Calvo.
		111	Gregorio Gomez Martin.
		112	Roque Chicharro Ortigosa.
		113	Felipe Martin Gonzalez.
		114	Victoriano Valverde Redondo.
		115	Tomás Muyo Escribano
		116	Marcos de Pedro Muyo.
		117	Laureano Chicharro Montero.

118	Fernando Alcalde Alonso.
119	Federico Martinez Diaz.
120	José Antonio Martínez Sanz.
121	Justo Santamera.
122	Leon de la Cruz Tarodo.
123	Antonio Cerezo Molinero.
124	Tomás Nieto Sanchez.
125	Francisco Redondo Alcalde.
126	Juan Gonzalez Barrio.
127	Felipe Nicolás Marquez.
128	Juan José Nicolás Ramon.
129	Julian Alonso Montero.
130	Antonio Molinero Marquez.
131	Pedro Ricote Moreno.
132	Santiago Molinero Marquez.
133	Tomás Moreno Sanz.

Sección de Arbancón.

Número
de
orden.

Nombres de los votantes.

1	Esteban Navas, D Pedro.
2	Asenjo Navas, Marcos.
3	García Aberturas, Marcelino.
4	Sanz Perez, Guillermo.
5	Navas Atienza, Celestino.
6	Aberturas Segoviano, Nicanor.
7	Gomez Minguez, Juan Vicente.
8	Esteban Valdominos, José.
9	Gamo Alguacil, Pedro.
10	Esteban Calleja, Pedro.
11	Esteban Valdominos, Celedonio.
12	Gamo Alguacil, José.
13	Muñoz Santamaría, Manuel.
14	Alonso Herranz, Faustino.
15	Gamo Verjes, Mariano.
16	Moreno Esteban, Antonio.
17	Criado Perucha, Marcos.
18	Criado Heras, Pedro.
19	Elvira Ballesteros, Casimiro.
20	Criado Criado, Saturnino.
21	Elvira Martin, Hermógenes.
22	Cañamon Asenjo, Francisco.
23	Alonso Ortega, Pedro.
24	Aberturas Cabeza, Blas.
25	Galan Esteban, Benito.
26	García Aberturas, Manuel.
27	Cemillan Iruela, Lorenzo.
28	Hidalgo Iruel, Lorenzo.
29	Heras Aparicio, Marcos.
30	Lucía Cruz, Santiago.
31	Jadraque Hidalgo, Marcelino.
32	Aberturas Alonso, Felipe.
33	Aberturas Asenjo, Luis.
34	Pinel Iruela, Vicente.
35	Martinez Hidalgo, Vicente.
36	Heras del Olmo, Juan.
37	Alonso Ortega, Leandro.
38	Asenjo Esteban, Manuel.
39	Pinel Iruela, Angel.
40	Aberturas Sopeña, Marcelino.
41	Moreno Esteban, Mariano.
42	Martinez Segoviano, Francisco.
43	Alonso Martinez, Anselmo.
44	Merino Sanz, Anastasio.
45	Yagüe Asenjo, Ricardo.
46	Pinel Bacas, Diego.
47	Jadraque Alonso, Felipe.
48	Navas Atienza, Gregorio
49	Martinez Valles, Eulogio.
50	Aberturas Parra, Gregorio.

51	Pinel Iruela, Mariano.
52	Francisco Boyarizo, Basilio.
53	Aberturas Asenjo, Francisco.

Sección de Majaelayo.

Número
de
orden.

Nombres de los votantes.

1	D. Manuel García Blás.
2	Antonio Lopez Leja.
3	Mariano Herranz Blas.
4	Isidoro Umbría Herranz.
5	Antonio Moreno Blás.
6	Tomás Sanz Calleja.
7	Lorenzo Calleja.
8	Damian Vicente Iglesias.
9	Juan Velasco Peinado.
10	José Velasco Javardo.
11	Manuel García Serrano.
12	Isidro García San.
13	Agustin García Blás.
14	Julian Serrano Herranz.
15	Manuel Espinosa Ranz.
16	Florencio García Calleja.
17	Juan Herranz Martin.
18	Felipe Herranz Sanz.
19	Pedro Iruela Herranz.
20	Francisco Herranz Jabardo.
21	Eusebio Umbría Herranz.
22	Baldomero Herranz Blás.
23	Patricio Herranz García.
24	Ignacio Velasco Martin.
25	Ruperto García Blás.
26	Antonio Calleja Gomez.
27	Angel de Miguel Sanz.

Relación de los votos obtenidos por los candidatos que han tomado parte en la elección.

SECCIONES.	VOTOS.
<i>D. Antonio Díaz Valdés.</i>	
Sigüenza.....	131
Olmedillas.....	84
Riosalido.....	128
Imón.....	78
Huérmececes.....	78
Mandayona.....	82
Jadraque.....	102
Cendejas de la Torre.....	82
Atienza.....	120
Alcolea de las Peñas.....	72
Paredes.....	78
Pálmaces.....	105
La Toba.....	94
Bustares.....	62
Hiendelaencina.....	60
La Miñosa.....	79
Miedes.....	147
Cantalojas.....	133
Arbancón.....	51
Majaelayo.....	27
<hr/>	
1.793	
<i>D. Felipe Férez Guijarro.</i>	
Olmedillas.....	2
<i>D. Ramón Lorite Sabater</i>	
Arbancón.....	3

RESUMEN.

D. Antonio Díaz Valdés.....	1.793
D. Felipe Pérez Guijarro.....	2
D. Ramón Lorite Sabater.....	3
Total,.....	<u>1.798</u>

Lo que se publica en este *Boletín oficial*, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley electoral vigente.

Guadalajara 20 de Enero de 1888.

El Gobernador,
GREGORIO DE MIJARES.